



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

VISTO PARA EMITIR EL ACTA DEL DICTAMEN DE LA ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-AD-DLPN-01-2026 PARTIDA No 2 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE

RESULTANDO

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS POR INSTRUCCIONES DE LA LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GÓNZALEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON EL MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, CON EL OBJETO DE EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 INCISO B FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SON COMPETENTES PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE.

QUE MEDIANTE OFICIO N° IEEA/DAF/DRMSG/143/2026, EL MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SOLICITA SE LLEVE A CABO LA GESTIÓN Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, EN ÉSTE CASO ESPECÍFICO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE, LO ANTERIOR APROBADO MEDIANTE ACUERDO 02/CAAS-IEEJA/28-04-2026/3SE DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICISEIS, SE AUTORIZÓ EL USO DE RECURSOS PARA DICHA PARTIDA HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL DE: \$ 2,170,173.09 SON: DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.) POR PARTE DE FAETA Y POR EL GOBIERNO ESTATAL PARA LA PARTIDA 26101 POR UN MONTO DE: \$ 774,250.00 (SON: SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL GLOBAL DE \$ 2,944,423.09 (SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 09/100 M.N.), LLEVÁNDOSE A CABO EL SERVICIO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARTIDA No 2 N° IEEJA-AD-DLPN-01-2026 CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 INCISO B FRACCION II Y 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE RECURSOS CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, RECURSO QUE SE NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO N° IEEA/DPSO/DPP/031/2026, SIGNADO POR EL LIC. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO, POR LA PARTIDA 26101 LA CANTIDAD DE: \$ 2,170,173.09 SON: DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.) POR PARTE DE FAETA Y POR EL GOBIERNO ESTATAL PARA LA PARTIDA 26101 POR UN MONTO DE: \$ 774,250.00 (SON: SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA EL EJERCICIO 2026

ORIGEN DE RECURSO	
RAMO 33 FAETA	\$ 1,676,966.88
ESTATAL	\$ 855,000.00



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

CONSIDERANDO

POR INSTRUCCIONES DEL MTRO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GÓNZALEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE DEL MENCIONADO COMITÉ, MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SON COMPETENTES PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS DE COMBUSTIBLE.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR MEDIANTE EL CUADRO SIGUIENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) EN ESTE ACTO, LAS CUALES PRESENTARON SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

NO.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	ELENA PEREZ DURAN SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.
2	ANUAR FAYAD HASSAN SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
3	JUAN ERNESTO RICALDE CORTEZ COMBUSTIBLES DEL SURESTE S.A. DE C.V.

LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, MEDIANTE SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, REALIZAN SUS OFERTAS CON EL RESPECTIVO IMPORTE CON EL IVA CORRESPONDIENTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

ANEXO 1

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-AD-DLPN-01-2025

(PARTIDA No. 2)

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE.

ELENA PEREZ DURAN

(BAJO EL NOMBRE COMERCIAL SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.)

Reglón	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Importe combustible	Porcentaje de la Comisión	Importe de la Comisión	16 % porcentaje del IVA de la comisión	Total de la Comisión + IVA de la comisión	16% porcentaje del IVA del combustible + Comisión	Total del importe	Total del importe considerando combustible + comisión
1	Tarjetas Electrónicas	70	Pieza	1,195,000	6 %	71,700	11,472	83,172	202,672	909,156	1,195,000

SI VALE MÉXICO SA DE CV. PRESENTA UNA PROPUESTA ECONOMICA POR UN MONTO MAXIMO:

PORCENTAJE DE COMISIÓN 6%

IMPORTE DE COMISIÓN MÁS IVA 16% SON: \$83,172.00 SON: OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL DE COMBUSTIBLE MÁS COMISIÓN \$909,156.00 SON: NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

IVA 16% COMISIÓN Y COMBUSTIBLE \$202,672.00 SON: DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

TOTAL, IMPORTE \$ 1,195,000 SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Región	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Importe combustible	Porcentaje de la Comisión	Importe de la Comisión	16 % porcentaje del IVA de la comisión	Total de la Comisión + IVA de la comisión	16% porcentaje del IVA del combustible + Comisión	Total del importe	Total del importe considerando combustible + comisión
1	Tarjetas Electrónicas	70	Pieza	945,000	6 %	56,700	9,072	65,772	160,772	718,956	945,000

SI VALE MÉXICO SA DE CV. PRESENTA UNA PROPUESTA ECONOMICA POR UN MONTO MINIMO:

PORCENTAJE DE COMISIÓN 6%

IMPORTE DE COMISIÓN MÁS IVA 16% SON: \$65,772.00 SON: SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL DE COMBUSTIBLE MÁS COMISIÓN \$ 718,956.00 SON: SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

IVA 16% COMISIÓN Y COMBUSTIBLE \$ 160,772.00 SON: CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

TOTAL, IMPORTE \$ 945,000.00 SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

ANUAR FAYAD HASSAN

(BAJO EL NOMBRE COMERCILA SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.)

MONTO MAXIMO	\$ 1,138,669
COMISIÓN 1.5%	\$ 17,660.10
SUBTOTAL COMBUSTIBLE	\$ 1,012,512.31
SUBTOTAL COMBUSTIBLE + COMISIÓN	\$ 1,030,172.41
IVA 16%	\$ 164,827.59
TOTAL	\$ 1,195,000.00

MONTO MAXIMO

COMISIÓN SOBRE CONSUMO DEL 1.5%

IVA SOBRE CONSUMO DEL 16%

IMPORTE DE COMISIÓN MÁS IVA \$ 17,660.10 SON: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 10/100 M.N.

SUBTOTAL DE COMBUSTIBLE MÁS COMISIÓN \$1,030,172.41 SON: UN MILLON TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.

IVA 16% COMISIÓN Y COMBUSTIBLE \$ 164,827.59 SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.

TOTAL, IMPORTE \$ 1,195,000.00 SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

MONTO MINIMO	\$ 945,00.00
COMISIÓN 1.5%	\$ 13,965.52
SUBTOTAL COMBUSTIBLE	\$ 800,689.65
SUBTOTAL COMBUSTIBLE + COMISIÓN	\$ 814,655.17
IVA 16%	\$ 130,344.83
TOTAL	\$ 945,000.00

MONTO MINIMO

IMPORTE DE COMISIÓN MÁS IVA \$ 13,965.52 SON: TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.

SUBTOTAL DE COMBUSTIBLE MÁS COMISIÓN \$ 814,655.17 SON: OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.

IVA 16% COMISIÓN Y COMBUSTIBLE \$ 130,344.83 SON: CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.

TOTAL, IMPORTE \$ 945,000.00 SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

JUAN ERNESTO RICALDE CORTEZ
(BAJO EL NOMBRE COMERCIAL COMBUSTIBLES DEL SURESTE S.A. DE C.V.)

Monto Máximo	\$ 1,195,000.00	Monto Mínimo	\$945,000.00
Comisión 6.5%	\$ 72,934.27	Comisión 6.5%	\$57,676.06
Subtotal Combustible	\$ 957,238.14	Subtotal Combustible	\$756,979.11
Subt Comb + Com	\$ 1,030,172.41	Subt Comb + Com	\$ 814,655.17
Iva 16%	\$ 164,827.59	Iva 16%	\$130,344.83
Total:	\$ 1,195,000.00	Total	\$945,000.00

MONTO MAXIMO

COMISIÓN SOBRE CONSUMO DEL 6.5%

IVA SOBRE CONSUMO DEL 16%

IMPORTE DE COMISIÓN MÁS IVA \$ 72,934.27 SON: SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.

SUBTOTAL DE COMBUSTIBLE \$1,030,172.41 SON: UN MILLON TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.

IVA 16% \$ 147,472.79 SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.

TOTAL, IMPORTE \$ 1,195,000.00 SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

MONTO MINIMO

COMISIÓN SOBRE CONSUMO DEL 6.5%

IVA SOBRE CONSUMO DEL 16%

IMPORTE DE COMISIÓN MÁS IVA \$ 57,676.06 SON: CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.

SUBTOTAL DE COMBUSTIBLE \$ 814,655.17 SON: OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.

IVA 16% \$ 130,344.83 SON: CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.

TOTAL, IMPORTE \$ 945,000.00 SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ANALIZA LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS OFERTADA PARA LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE** DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE HICIERON LLEGAR SU OFERTA ECONOMICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° IEEJA-AD-DLPN-01-2026, Y SE EMITE DICTAMEN POR EL LIC. HÉCTOR RUEDA LOPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. -----

VALORANDO LAS PROPUESTAS MENCIONADAS CON EL RESPECTIVO TECHO PRESUPUESTAL, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

QUE LA OFERTA ECONOMICA DE LA PERSONA FISICA ELENA PEREZ DURAN (BAJO EL NOMBRE COMERCIAL SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.), SE AJUSTAN A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE**, POR COMISIÓN DEL 6% SOBRE EL TOTAL DESPACHADO DE COMBUSTIBLE, CON UN SUBTOTAL DE: \$909,156.00 SON: NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. UN IVA DEL 16% DE: \$202,672.00 SON: DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N HACIENDO UN CONSUMO MAXIMO DE: \$ 1,195,000 SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Y UN MONTO MINIMO POR UN SUBTOTAL DE: \$718,956.00 SON: SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. IVA DEL 16% POR: \$ 160,772.00 SON: CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N. CUYA SUMA HACEN UN CONSUMO MINIMO DE: \$ 945,000.00 SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. POR LO CUAL CUMPLE CON LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA. -----

QUE LA OFERTA ECONOMICA DE LA PERSONA FISICA JUAN ERNESTO RICALDE CORTEZ (BAJO EL NOMBRE COMERCIAL COMBUSTIBLE DEL SURESTE S.A. DE C.V.), SE AJUSTAN A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE**, POR COMISIÓN DEL 6.5% SOBRE EL TOTAL DESPACHADO DE COMBUSTIBLE MÁS COMISIÓN, CON UN SUBTOTAL DE: \$1,030,172.41 SON: UN MILLON TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N. MÁS IVA DEL 16% DE: \$164,827.59 SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N. HACIENDO UN CONSUMO MAXIMO DE: \$ 1,195,000.00 SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Y UN MONTO MINIMO POR UN SUBTOTAL DE: \$ 756,979.11 SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N. IVA DEL 16% POR: \$ 130,344.83 SON: CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N. CUYA SUMA HACEN UN CONSUMO MINIMO DE: \$ 945,000.00 SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. POR LO CUAL CUMPLE CON LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA. -----

QUE LA OFERTA ECONOMICA DE LA PERSONA FISICA ANUAR FAYAD HASSAN (BAJO EL NOMBRE COMERCIAL SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE S.A. DE C.V.), SE AJUSTAN A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE**, COMISIÓN DEL 1.5% SOBRE EL TOTAL DESPACHADO DE COMBUSTIBLE, CON UN SUBTOTAL DE: \$1,030,172.41 SON: UN MILLON TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N. MÁS IVA DEL 16% DE: \$164,827.59 SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N. HACIENDO UN CONSUMO MAXIMO DE: \$ 1,195,000.00 SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Y UN MONTO MINIMO POR UN SUBTOTAL DE: \$ 756,979.11 SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N. IVA DEL 16% POR: \$ 130,344.83 SON: CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N. CUYA SUMA HACEN UN CONSUMO MINIMO DE: \$ 945,000.00 SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. POR LO CUAL CUMPLE CON LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA. -----



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DICTAMEN

PRIMERO: QUE LA PERSONA MORAL ANUAR FAYAD HASSAN (BAJO EL NOMBRE COMERCIAL SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE S.A. DE C.V.) DIO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-AD-DLPN-01-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE, EN LO REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. -----

SEGUNDO: QUE POR INSTRUCCIONES DEL **MTRO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO**, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE DEL MENCIONADO COMITÉ, MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, REALIZARON EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y LA COBERTURA DE LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA MENCIONADA DE LA CUAL SE DERIVAN LOS CUADROS EN LOS QUE SE INCLUYEN LOS PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE, MANIFIESTAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUE DICHA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ CON LA PERSONA ANUAR FAYAD HASSAN (BAJO EL NOMBRE COMERCIAL SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE S.A. DE C.V.) QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, POR **COMISIÓN DEL 1.5% SOBRE EL TOTAL DESPACHADO DE COMBUSTIBLE**, CON UN SUBTOTAL DE: \$1,030,172.41 SON: UN MILLON TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N. MÁS IVA DEL 16% DE: \$164,827.59 SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N. HACIENDO UN CONSUMO MAXIMO DE: \$ 1,195,000.00 SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Y UN MONTO MINIMO POR UN SUBTOTAL DE: \$ 756,979.11 SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N. IVA DEL 16% POR: \$ 130,344.83 SON: CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N. CUYA SUMA HACEN UN CONSUMO MINIMO DE: \$ 945,000.00 SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., POR LO TANTO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA ADEMÁS DE GARANTIZAR UN SUMINISTRO ADECUADO; POR LO QUE SE DEBERÁ ASIGNAR EL FALLO AL ANTES MENCIONADO, QUIEN CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION N° IEEJA-AD-DLPN-01-2026. -----

TERCERO: NOTIFIQUESE EL PRESENTE DICTAMEN AL PARTICIPANTE: -----

ASÍ LO RESOLVIERON CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 30** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ.-----


MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL IEEJA.


MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA